

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 021

Fecha Estado: 13/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300620190005200	Verbal	LUZ ASTRID CHALARCA MOLINA	JAIME DE JESUS JARAMILLO RAMIREZ	Auto pone en conocimiento Incorpora – Resuelve solicitudes – Ordena iniciar incidente – Ordena traslado – Pone en conocimiento.	10/02/2023		
05001310300620210014700	Verbal	PABLO EMILIO ALVAREZ MARQUEZ	JULIAN GOEZ MONTOYA	Auto requiere Incorpora – Resuelve sobre notificaciones – Requiere demandante.	10/02/2023		
05001310300620210033500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	RAFAEL HERNAN QUINTERO MADRIGAL	Auto requiere Incorpora – Requiere demandante.	10/02/2023		
05001310300620220021400	Verbal	JAIME ALBERTO PALACIO MESA	TAX COLOMBIA ASDOS S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente Incorpora respuesta oficio – se tiene por no contestada la demanda por codemandado - se tiene por contestado llamamiento.	10/02/2023		
05001310300620220022300	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANCA COLOMBIA SA	CESAR AUGUSTO ARROYAVE MARTINEZ	Auto requiere Requiere demandante cumpla presupuestos normativos.	10/02/2023		
05001310300620220035100	Ejecutivo Mixto	SCOTIABANK COLPATRIA SA	MIGUEL ANGEL GOMEZ QUINTERO	Auto pone en conocimiento Autoriza notificar demandado en nueva dirección	10/02/2023		
05001310300620220047100	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA SA	SANTIAGO ARBELAEZ ARANGO	Auto requiere Requiere demandante cumpla presupuestos normativos.	10/02/2023		
05001310300620230004200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA SA	MIGUEL SANTIAGO VILLA VELEZ	Auto requiere Libra mandamiento de la forma legalmente considerada – Resuelve sobre medidas cautelares – Reconoce personería – No autoriza dependiente – Requiere demandante.	10/02/2023		
05001310300620230006300	Verbal	SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P.	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ELISEO SAS	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por falta de competencia por factor territorial – ordena remitir al Juzgado Civil del Circuito de Bogotá D. C.	10/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO (A)